



DECRETO ALCALDICIO Nº 2477
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 12 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 1433 de fecha 06 de OCTUBRE de 2017 el Jefe del Departamento de Educación, de ESCUELA CANADA, donde solicita **ADQUISICION DE OBRAS DE TEATRO**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA E del Reglamento de Compras Públicas "CUANDO LA CONTRATACION DE QUE SE TRATE SOLO PUEDA REALIZARSE CON LOS PROVEEDORES QUE SEAN TITULARES DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS", con cargo a LEY SEP.

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE OBRAS DE TEATRO**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**DAVID GAJARDO GUMEDA**", RUT 76.075.576-1, por un monto de \$570.000

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, cuenta 215.22.11.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)